



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. CAROLINA DANESA SAN
MARTIN ABELLO, TÉC. DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.**

=====

DECRETO SALUD N° 0231.-

CHILLAN VIEJO, 02 de febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **CAROLINA DANESA SAN MARTÍN ABELLO**, Téc. en enfermería de Nivel Superior, con fecha 31 de enero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **CAROLINA DANESA SAN MARTÍN ABELLO**, Téc. en enfermería de Nivel Superior del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 21 de Febrero del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FBCH/CSN/léc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.